



Acta N° 034/2020

Resolución

417/2020

Las Piedras, 13 de Octubre de 2020

VISTO: que se debe aprobar la propuesta publicitaria que se realiza al Municipio, por Radio Cristal del Uruguay

CONSIDERANDO: I) que la propuesta es con el fin de informar a la ciudadanía, sobre las actividades del Municipio de Las Piedras.

II) que el gasto se realizará por FIGM, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones Municipal

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 7.000 (siete mil pesos uruguayos), por la publicidad que se realiza en Radio Cristal, de las actividades del Municipio de Las Piedras, por el mes de octubre/2020 a la Empresa Lidasol S.A, Rut. 214555700014, por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 10.5 Plan de Comunicaciones Municipal.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

Alcalde

Ricardo Mazzini
Alcalde

Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

romina espino